SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.1561/2016
BITÁCORA: 12/G1-0072/12/16

Chilpancingo, Guerrero, 14 de Diciembre de 2016

EJIDO BAJOS DE BALSAMAR, MPIO.
NINGUNO CONOCIDO S/N S/N BAJOS DEL BALZAMAR
EJIDO BAJOS DE BALSAMAR
40909 TECPAN DE GALEANA, GUERRERO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Diciembre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 132.SGPARN.UARRN.1025/2015 de fecha 24 de Agosto de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO BAJOS DEL BALSAMAR, Tecpan de Galeana, P-12-057-BDB-001/15, madera en rollo, *Pinus maximinoii (tenuifolia),* (Pino), 3,933.989 Metros cúbicos rollo	218	1	218	16752772	16752989
EJIDO BAJOS DEL BALSAMAR, Tecpan de Galeana, P-12-057-BDB-001/15, celulósicos, *Pinus maximinoii (tenuifolia),* (Pino), 623.681 Metros cúbicos rollo	45	219	263	16752990	16753034
EJIDO BAJOS DEL BALSAMAR, Tecpan de Galeana, P-12-057-BDB-001/15, madera en rollo, *Pinus douglasiana,* (Pino douglas), 1,551.980 Metros cúbicos rollo	86	264	349	16753035	16753120
EJIDO BAJOS DEL BALSAMAR, Tecpan de Galeana, P-12-057-BDB-001/15, celulósicos, *Pinus douglasiana,* (Pino douglas), 246.046 Metros cúbicos rollo	19	350	368	16753121	16753139
EJIDO BAJOS DEL BALSAMAR, Tecpan de Galeana, P-12-057-BDB-001/15, madera en rollo, *Pinus oocarpa,* (Pino), 2,089.934 Metros cúbicos rollo	116	369	484	16753140	16753255
EJIDO BAJOS DEL BALSAMAR, Tecpan de Galeana, P-12-057-BDB-001/15, celulósicos, *Pinus oocarpa,* (Pino), 331.331 Metros cúbicos rollo	25	485	509	16753256	16753280
EJIDO BAJOS DEL BALSAMAR, Tecpan de Galeana, P-12-057-BDB-001/15, madera en rollo, *Quercus elliptica,* (encino), 225.542 Metros cúbicos rollo	15	510	524	16753281	16753295
EJIDO BAJOS DEL BALSAMAR, Tecpan de Galeana, P-12-057-BDB-001/15, celulósicos, *Quercus elliptica,* (encino), 45.128 Metros cúbicos rollo	4	525	528	16753296	16753299

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.1561/2016
BITÁCORA: 12/G1-0072/12/16

Chilpancingo, Guerrero, 14 de Diciembre de 2016

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIONAMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

C.c.e.p. C.c.p.- Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.
C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna. Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.- miguel.luna@semarnat.gob.mx
C.c.p.- Lic. Marisela Ruiz Massieu. Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. mruiz@profepa.gob.mx
C.c.p.- Ing. Armando Sánchez Gómez. Subdelegado de Gestión de la Delegación Federal. armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx
C.c.p.- Expediente.

MVP*ASG*NCG*MLL*OBG*a.